

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

24

ORDEN de 24 de abril de 2015, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acuerda extinción de la cesión en precario de uso del piso segundo interior derecha del edificio sito en la calle Serrano, número 114, de Madrid, concedida a favor del Colegio Heráldico de España y de las Indias.

Mediante Orden de 27 de enero de 1997 de la entonces Consejería de Hacienda, en la que se acordó la cesión en precario del uso del piso segundo interior derecha del edificio sito en la calle Serrano, número 114, de Madrid, a favor del Colegio Heráldico de España y de las Indias, puesto que en ese momento no se juzgaba previsible la afectación o explotación de ese inmueble.

No obstante, a día de hoy, la consecución de objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera motivan que esta Administración persiga optimizar el uso de su patrimonio inmobiliario mediante una gestión más eficiente y racional de los recursos de los que dispone. Como consecuencia de ello se ha incluido el citado local en el proceso de enajenación de inmuebles de la Comunidad de Madrid.

Por ese motivo, al existir razones de interés público que así lo justifican, se comunicó al cesionario la necesidad de disposición del uso de dicho inmueble, y por tanto la intención de dar por finalizada la citada cesión en precario a favor del Colegio de Heráldicos de España y de las Indias del uso del referido local. La citada asociación, el 14 de marzo de 2015, procedió a la entrega de las llaves del referido local.

En virtud de lo expuesto, y en uso de las competencias conferidas por el artículo 56 de la Ley 3/2001, de 21 de junio, de Patrimonio de la Comunidad de Madrid,

DISPONGO

Primerº

Extinguir la cesión en precario del uso del piso segundo interior derecha del edificio sito en la calle Serrano, número 114, de Madrid, concedida a favor del Colegio Heráldico de España y de las Indias.

Segundo

La presente Orden se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 24 de abril de 2015.

El Consejero de Economía y Hacienda,
ENRIQUE OSSORIO CRESPO

(03/14.535/15)

